LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y EL ALMACEN GENERAL.

CERTIFICAN QUE SE RECIBIÓ A SATISFACCIÓN

Y que se dio cumplimiento al Contrato de Suministro No. 003-2022 firmado entre la Alcaldía Municipal de Cajicá y UNIPLES S.A.

CIUDAD Y FECHA	05 DE JULIO DE 2022
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL – ALMACEN GENERAL
OBJETO	SUMINISTRO DE PAPELERIA, TONER Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
CONTRATISTA	INTEGRA PROVEEDORES EMPRESARIALES S.A.S HERNEY MAURICIO ARGUELLES CONTRERAS
NUMERO DE IDENTIFICACION	NIT 900.996.180-6 C.C 80.541.047
RUBRO	2.1.2.02.01.003.01 FUENTE 1.2.10.00
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	2022000686
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($117.987.835,98)
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	01 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE INICIO	01 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE TERMINACION	30 DE NOVIEMBRE DE 2022
PLAZO DE LA ORDEN DE COMPRA	SEIS (06) MESES
REGISTRO PRESUPUESTAL	2022001198
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES SEGÚN ENTREGA.
SUPERVISOR(ES)	**ÁLVARO ANDRÉS PINZÓN CADENA.** SECRETARIO GENERAL. **JAVIER ORLANDO JIMENEZ CORTES.** ALMACENISTA GENERAL.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

ITEM	DETALLE	VALORES (Cifra en pesos colombianos)
1	VALOR INICIAL	$117.987.835,98
2	VALOR ACTA PARCIAL	$ 57.436.697,08
3	VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 57.436.697,08
4	SALDO POR EJECUTAR	$ 60.551.138,90

Con lo anterior se verificó el cabal cumplimiento del total de obligaciones a cargo del contratista y sus evidencias.

Se procede a la firma de la presente Certificacion previo revisión de:

1. Certificado que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral.
2. Informe de supervisión.
3. Factura FEIP-5

Firma los Supervisores de la orden de compra a los CINCO (05) días del mes de JULIO del año dos mil veintidós 2022.

ÁLVARO ANDRÉS PINZÓN CADENA
SECRETARIO GENERAL
SUPERVISOR

JAVIER ORLANDO JIMÉNEZ CORTES
ALMACENISTA GENERAL
SUPERVISOR

Elaboró: Javier O. Jiménez Cortes / Almacén General
Revisó y Aprobó: Álvaro A. Pinzón Cadena/Secretario General